

**ORDEN DE 5 DE FEBRERO DE 1975**  
**(«BOE núm. 46/1975, de 22 de febrero de 1975»)**

Orden de 5 de febrero de 1975 por la que se incluye en la lista I de las anexas al Convenio Unico sobre Estupefacientes la sustancia conocida con la denominación «Difenoxina».

Ilustrísimo señor;

Vista la decisión de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, en virtud de los informes y recomendaciones recibidos de la Organización Mundial de la Salud, acerca de las medidas de fiscalización a las que ha de someterse la sustancia «Difenoxina», capaz de engendrar dependencia. Vistos, asimismo, tanto el acuerdo de que dicha sustancia deba ser incluida en la lista I del «Convenio Unico de 1961 sobre Estupefacientes», así como las notificaciones de 30 de enero y 22 de marzo de 1974, del Secretario general de las Naciones Unidas, que lo confirman, por las cuales y según lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 3 del citado Convenio, ratificado por España, mueve todo ello a tomar las medidas dispositivas necesarias para adecuar dicha decisión a la normativa vigente en la materia en nuestro país. Para, ello y en virtud de las facultades conferidas en el capítulo primero, artículo segundo de la Ley 17/1967, de 8 de abril, sobre Estupefacientes:

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Que se incluya en la lista I de las anexas al «Convenio Unico de 1961 sobre Estupefacientes», la sustancia conocida con la denominación común internacional de «Difenoxina», cuya composición responde a la fórmula:

ácido I-(3-ciano-3,3-difenilpropil) -4--fenilisopecótico, así como sus sales,

2. Que igualmente sea modificada la lista III, anexa a dicho Convenio, con la inclusión de un nuevo párrafo concebido en los términos siguientes: «Los preparados de difenoxina que no contengan por unidad posológica más de 0,5 miligramos de difenoxina y una cantidad de sulfato de atropina equivalente, como mínimo, al 5 por 100 de la dosis de difenoxina»

Ambas modificaciones correspondientes a las listas actualizadas por Orden ministerial de 31 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 17 de agosto).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1975.

GARCÍA HERNANDEZ

limo. Sr. Director general de Sanidad.